



**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI**

j06fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL

Audiencia Oralidad: Artículo 579 del C. G. P.
Inicio Audiencia: 08:40 a.m. del 31/03/2022
Fin Audiencia: 10:14 a.m. del 31/03/2022

Clase Proceso: Licencia Judicial
Demandante: María Alexandra Romero Fernández

INTERVINIENTES EN LA AUDIENCIA:

Juez: Laura Andrea Marín Rivera
Demandante: María Alexandra Romero Fernández
Apoderado: Yeniffer Sandoval Yusti
Testigo: Lucia de Fátima Mejía Giraldo
Testigo: Guillermo Alberto Arce Zuluaga

ACTUACION CUMPLIDA:

- A.- Instalación Audiencia Pública
- B.- Verificación Asistencia
- C.- Objeto de la Audiencia
- C.- Interrogatorio
- D.- Instrucción

Se suspende la audiencia a efectos de decretar:

- 1) De manera oficiosa la recepción del testimonio de los señores María Elena Romero Fernández y John Jairo Mejía Giraldo.
- 2) Suspender la audiencia, fijando como fecha para su reanudación la del 06 de abril del presente año a la hora de las 8:30 am.

Esta decisión se notifica oralmente en estrados al tenor de lo dispuesto en el artículo 294 del C.G.P., teniendo en cuenta que no se presentó recurso alguno, la misma queda ejecutoriada y en firme en este mismo acto.

Así las cosas, no siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por finalizada, habiéndola presidido la Juez,

Laura Andrea Marín Rivera
Juez

Firmado Por:

Laura Andrea Marin Rivera
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 006 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dcd89948df765110de17aab9907fda955fc5d8395e50c72249af9ce95ae8cc65**

Documento generado en 01/04/2022 03:26:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>